



## **Términos y Condiciones Premio Frisa**

### **Convocatoria Febrero – Junio 2025**

#### **OBJETIVO DEL PREMIO FRISA**

El Premio Frisa, fue constituido en 1997 a través de una alianza entre la empresa FRISA y el Tecnológico de Monterrey, con el propósito de estimular y promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes de la Institución, para que desarrollen proyectos innovadores y de impacto.

En la edición Febrero-Junio 2025 los alumnos que cumplan las políticas de participación y registro podrán pasar por un procedimiento de selección para **participar en un reto los días 29 y 30 de mayo 2025** que pondrá a prueba su liderazgo, espíritu emprendedor y competencias, y con ello concursar para ser uno de los 5 ganadores del Premio Frisa.

En el presente documento se estipulan los términos y condiciones del Premio Frisa en su edición de Febrero-Junio 2025, conforme lo acordado en el Comité del Premio Frisa (en lo adelante, “Comité”).

#### **A. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO**

1. El registro de participación está abierto a todos los estudiantes inscritos dentro de un programa de profesional del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, en el semestre Febrero-Junio 2025, que consideren tener una capacidad de liderazgo, innovación e impacto, demostrable a través de una iniciativa de emprendimiento generada en alguna unidad formativa del Departamento de Emprendimiento o de manera independiente por su propio liderazgo.
2. Conforme el punto anterior, los alumnos podrán registrarse ya sea por su participación en alguna unidad formativa del Departamento de Emprendimiento o de manera independiente, siguiendo los links correspondientes a cada registro dentro de la página: <https://www.premiofrisa.com>.
3. El alumno deberá llenar todos los campos del formulario con veracidad y cumpliendo por completo los criterios solicitados. El alumno deberá asegurarse de haber concluido el envío del formulario a través de la página de confirmación en el navegador. No se recibirá un correo de confirmación.
4. Todo registro implica estar de acuerdo y sujetos a estos términos y condiciones.

5. La fecha límite para registrarse es el **domingo 11 de mayo 2025 a las 23:59 horas**, tiempo Ciudad de México.
6. Los alumnos registrados pasarán por un proceso de selección para la siguiente etapa de reto a llevarse a cabo los días 29 y 30 de mayo 2025 y se premiará a 5 ganadores conforme los resultados de dicho reto. (*Véase sección Procedimiento*)
7. Todos los alumnos seleccionados al reto deben cumplir los siguientes requisitos:
  - Ser alumnos vigentes en algún programa académico de profesional en el actual semestre Febrero-Junio 2025 del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.
  - Considerar que las fechas del viaje del premio (por definir) serán entre junio y agosto del 2025, teniendo disponibilidad para ello **y debiendo contar con pasaporte y visa americana con vigencia por lo menos seis meses posteriores a la fecha del viaje (vigencia a febrero del 2026)**.
  - No haber ganado una edición del Premio Frisa anterior.
  - Estar disponibles los días **29 y 30 de mayo 2025** (todo el día) para participar en las actividades relacionadas al reto y a la ceremonia de premiación.

## **B. PROCEDIMIENTO**

1. El Premio Frisa en su edición Febrero-Junio 2025 se llevará a cabo en 3 etapas bajo coordinación del Departamento de Emprendimiento de la Escuela de Negocios, Región Monterrey:
  - a. Primera etapa: **Registro**. Se llevará a cabo del 06 de marzo 2025 al 11 de mayo 2025 por parte del alumno a través del sitio web [www.premiofrisa.com](http://www.premiofrisa.com), siguiendo las políticas de participación y registro anteriormente descritas.
  - b. Segunda etapa: **Selección al Reto**. Del 12 de mayo 2025 al 20 de mayo 2025 se realizará una selección para la participación a la siguiente etapa del reto a través de la evaluación del liderazgo y espíritu emprendedor del alumno, evidenciadas por las iniciativas presentadas en unidades formativas del Departamento de Emprendimiento y/o a través de los videos enviados en el formulario de registro independiente. Iniciativas innovadoras, de triple impacto (económico, social y ambiental) y de aplicación tecnológica son favorecidas en la selección al reto. Dicha selección será realizada por profesores de las unidades formativas del Departamento de Emprendimiento y jueces expertos en temas relacionados a emprendimiento y negocios, invitados por el Comité. Durante este periodo, el Comité podrá solicitar mayor información por medio de correo electrónico a los alumnos registrados para la toma de decisión de selección. De no recibir respuesta a esta solicitud dentro de los próximos 3 días a su envío, el alumno no será considerado para selección. Toda decisión de selección al reto es confidencial e inapelable. Se comunicarán los resultados a más tardar el día 20 de mayo 2025 a través del correo electrónico institucional a los alumnos seleccionados, quienes tendrán hasta el día 23 de mayo 2025 para confirmar su participación a las 23:59 horas tiempo Ciudad de México respondiendo al correo de selección por esa misma vía. De no recibir confirmación por parte del alumno en tiempo y forma, será descalificado y su lugar podrá ser otorgado a otro alumno a consideración del

Comité. El número de seleccionados a la etapa de reto queda a discreción del Comité conforme la cantidad y calidad de los candidatos registrados en esta etapa, teniendo como mínimo la selección de 30 estudiantes.

- c. Tercer etapa: **Reto (Frisa Challenge)**. Se llevará a cabo de manera presencial los días 29 y 30 de mayo 2025, conforme la siguiente agenda:
- i. **Inauguración** se realiza el arranque el día jueves 29 de mayo a las 9:00 hrs dentro de las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.
  - ii. **Lanzamiento del reto:** Inmediatamente después de la inauguración se explicará el reto a desarrollar durante el día del jueves 29. Dicho reto no se conoce con anterioridad y es divulgado ese mismo día a todos los alumnos participantes del reto por igual. El reto puede no estar relacionado al proyecto que presentó el alumno durante la etapa de selección o un emprendimiento existente. El desarrollo del reto involucra el uso de equipo de cómputo por lo que se requiere traer consigo su equipo. El reto puede ser una actividad individual, en pares o equipo, por lo que el participante se compromete a participar activamente con el resto de participantes. El reto puede, a criterio del estudiante beneficiarse de salir del Campus, por lo que toda actividad fuera del Instituto es responsabilidad del estudiante, sin incurrir en ninguna riesgo o responsabilidad tanto la empresa Frisa como el Tecnológico de Monterrey. Se explicarán también lineamientos que se deben cumplir en los entregables y pitch del reto, adicionales a esta convocatoria. Su incumplimiento puede resultar en la descalificación del estudiante.
  - iii. **Talleres:** el jueves 29 de mayo el alumno asistirá a talleres que le permitirán desarrollar su propuesta y un pitch.
  - iv. **Pitch:** Los alumnos serán divididos en grupos y presentarán los resultados de su reto emprendedor en un pitch ante jurados seleccionados por el Comité el día 30 de mayo 2025 a partir de las 8:00 am en el Centro de Congresos de Campus Monterrey. El jurado estará conformado por un grupo de personas con un historial empresarial, expertos en el lanzamiento, desarrollo y/o dirección de empresas. El orden de participación es aleatorio y no se permitirá el cambio de orden, por lo que la asistencia y puntualidad es importante. Alumnos, o equipos de alumnos, que no estén presentes para dar su pitch serán automáticamente descalificados. Se contará con un máximo de 5 minutos para participar y posteriormente se dará un espacio para preguntas y respuestas de máximo 5 minutos por parte de los evaluadores. El contenido esperado del pitch y la rúbrica de evaluación de los jueces serán presentados el mismo día del reto.

La decisión de los jueces es confidencial e inapelable.

No se darán a conocer las evaluaciones de los jueces a los participantes.

En caso de empate sin acuerdo por parte de los jueces, un grupo especial de profesores y/o el Comité será quién tomará la decisión, cuya decisión final es inapelable.

- v. **Premiación** La premiación se llevará a cabo el 30 de mayo 2025 a las 14:00 horas frente a autoridades de la empresa Frisa y del Tecnológico de Monterrey, otorgando diplomas de participación a los seleccionados al reto y anunciando a los 5 ganadores. Se tomarán fotografías y videos en el evento, cediendo todos los asistentes el permiso para el uso de su imagen, sonido y video como parte del material de divulgación publicitaria del Premio Frisa en medios digitales y/o impresos.

### C. CONDICIONES DEL PREMIO

1. El premio se otorgará a 5 estudiantes ganadores del reto conforme las rúbricas de evaluación de los jueces.
2. El premio incluye el pago de transportación, hospedaje y alimentación a un ecosistema de emprendimiento **en el verano del 2025**, cuyo lugar, duración y fechas exactas serán dadas a conocer posterior al evento. La selección de lugar, duración, fechas e itinerario del premio es única y exclusiva del Comité y autoridades del Premio Frisa.
3. En caso de que algún ganador rechace el premio o no cumpla con las políticas, los beneficios podrán ser traspasados al estudiante con la siguiente puntuación obtenida en la rúbrica del reto a criterio del Comité.
4. El premio es personal e intransferible, por lo que no podrá ser disfrutado por otra persona, ni podrá cambiarse a otro tipo de reconocimiento.
5. El premio no podrá ser personalizable en cuanto a lugar u horario de salidas o llegadas de los vuelos, apegándose a las condiciones previamente acordadas con la agencia de viajes.
6. Los ganadores se apegan al itinerario y las condiciones de la agencia de viaje durante todo el lapso del premio, así como a las condiciones y políticas de Programas Internacionales del Tecnológico de Monterrey.
7. Los ganadores deberán estar en posibilidades de viajar al extranjero contando principalmente con su documentación nacional (pasaporte) así como visa americana, ambos con vigencias por lo menos 6 meses posteriores a la fecha del viaje. En caso de que el destino del premio sea a otro país, como Japón o países Europeos de ediciones anteriores, se sugiere al estudiante revisar las condiciones de visado de dichos países. Para alumnos nacionales o extranjeros, el Premio Frisa no se hace responsable de la imposibilidad de viajar del estudiante al lugar de destino del premio.
8. Los ganadores del Premio en su edición Febrero-Junio 2025 deberán viajar al lugar del premio y llevar a cabo las actividades programadas en el **verano de 2025**. En caso de surgir alguna problemática de fuerza mayor para realizar el viaje previo a la adquisición de boletos (problemas de visa, problemas de salud) el alumno podrá presentar su caso ante el Comité del Premio Frisa para que éste considere si el estudiante puede posponer

su premio para el verano 2026, reservándose el Comité el poder de negar esta posibilidad y perderse el premio sin compensación alguna al estudiante. Alumnos graduados al finalizar el semestre Febrero-Junio 2025, no tendrán posibilidad de posponer el viaje al verano 2026, debiéndolo realizar en ese verano inmediato a su graduación.

9. El premio no es canjeable por otro premio o forma de compensación del mismo a solicitud del ganador.
10. La empresa Frisa se reserva el derecho de ejecutar o poner en práctica los proyectos ganadores del reto, teniendo completa autorización de propiedad intelectual para hacerlo en conjunto con el alumno o de manera independiente. El alumno no tiene ningún compromiso de llevar a cabo el proyecto presentado pero se le podrá solicitar realizar presentaciones posteriores.

#### **D. OTRAS CONSIDERACIONES**

1. El Comité organizador del premio, se reserva el derecho de descalificar a aquellos alumnos que no cumplan con los términos y condiciones del presente documento.
2. El Comité organizador del premio, se reserva el derecho de descalificar a alumnos si se descubren casos de fraude, plagio o afectación perjudicial a otros participantes, jueces, organizadores, y/o cualquier falta a los códigos de conducta del Tecnológico de Monterrey, tomando medidas correspondientes dentro del Instituto.
3. Los aspectos no contemplados dentro de las políticas presentes se resolverán por medio del Comité.
4. Pueden existir cambios en lugares y hora de la agenda del reto o de la convocatoria, en cuyo caso serán notificadas por el medio oficial de la página web [www.premiofrisa.com](http://www.premiofrisa.com). El Comité se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos justificados. Solamente por causas de fuerza mayor, el Comité junto a las autoridades de Frisa podrán postponer o suspender las fechas de reto y premiación.
5. Todas las decisiones tomadas por el Comité son confidenciales e inapelables.

Para cualquier duda o aclaración sobre estos términos y condiciones, contactar a:

[Xochitl.cordova@tec.mx](mailto:Xochitl.cordova@tec.mx)